



Excmo. Ayuntamiento de La Unión
Concejalía de Deportes

El “Cross solidario policía local de La Unión” es una carrera creada como prolegómeno a las fiestas de San Patricio patrón de la policía local de La Unión, abierta a todos los deportistas que quiera participar y en la que están invitados todos los miembros de fuerzas armadas, cuerpos y fuerzas de seguridad, bomberos o protección civil, así como aquellos jóvenes interesados en formar parte de este colectivo en el futuro.

La carrera está creada para entrenarse, divertirse y recaudar fondos para la Asociación para la atención integral de personas con síndrome de Down de Cartagena (ASIDO).

Consta de dos distancias diferentes aunque la salida será común a ambas, tendrán diferentes premios y clasificaciones, la más corta de 2 Km está destinada fundamentalmente a jóvenes interesados en formar parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado siendo una distancia muy similar a la que tienen que pasar en los diferentes procesos de selección.

La segunda más larga es un Cross de 9 Km donde tras recorrer los dos primeros kilómetros comunes a ambas carreras se saldrá fuera del núcleo urbano por caminos de tierra en su mayor parte. Y en la que los miembros y fuerzas de seguridad del estado tendrán una clasificación propia.

Ambas pruebas están abiertas a todos los deportistas en general.

“I Cross Solidario Policía Local de La Unión”.

REGLAMENTO

Artículo 1: La Concejalía de Deportes y la policía Local del Excmo. Ayuntamiento de La Unión, junto con la colaboración del Club Náutico de Portman, organizan la I edición de “**I Cross Solidario Policía local de La Unión**”. La prueba se celebrará el domingo 18 de Febrero de 2.018 a partir de las 10:00 h.

Artículo 2: La prueba consta de dos carreras a celebrar simultáneamente de 2 km en recorrido totalmente de asfalto y de 9 km de circuito mixto con asfalto y tierra, teniendo ambas salida y meta en la calle Mayor de La Unión.

Artículo 3: La carrera está limitada a 500 corredores con 200 en la distancia de 2 km y 300 en la de 9 Km cerrándose las inscripciones al llegar a dicha cifra. Está prohibido correr sin haber formalizado la inscripción, pudiendo ser apartado de la carrera por la policía local y los servicios de seguridad de la prueba.

Artículo 4: Habrá avituallamiento líquido en la zona de meta.

Artículo 5: Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba son los autorizados por la organización.

Artículo 6: El atleta podrá ser descalificado por parte de la organización en los casos de:

- No llevar el dorsal visible en el pecho durante todo el recorrido.
- Por abandonar el circuito.
- Por deterioro físico del atleta.

- Por participar con el dorsal de otro atleta.
- Por llevar un dorsal no autorizado por la organización.
- Por no atender las indicaciones de la organización.
 - Mantener una conducta antideportiva con otro participante
- Entrar en meta sin dorsal o chip.
- No pasar todos los puestos de control establecidos.

Artículo 7: La entrega de dorsales se efectuará el mismo domingo 18 de Febrero de 2018 a partir de las 8h30 h. hasta 20' antes de la salida en la calle Mayor. Para la retirada del dorsal habrá que presentar el D.N.I. o documento acreditativo.

Artículo 8: Las inscripciones se realizarán a través de la empresa de cronometraje: LINEA DE SALIDA, en su página web www.lineadesalida.net.

Podrán realizarse a partir del próximo día 4 de enero de 2018, hasta el día 10 de febrero del 2018 a las 20:00h, por pago mediante transferencia bancaria y hasta 14 de febrero del 2018, por pago a través de tarjeta mediante pasarela de pago seguro TPV, siendo la cuota de inscripción de 9 € para la carrera de 9 km y de 6 para la carrera de 2 km.

El plazo de inscripción termina el próximo día 14 de febrero del 2018 a las 20:00h o hasta agotar las plazas existentes que son de 300 dorsales para la carrera de 9 Km y de 200 para la de 2 km

Artículo 9: Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción no será reembolsable.

Artículo 10: La prueba estará cronometrada mediante sistema de cronometraje electrónico, por la empresa de cronometraje LINEA DE SALIDA.

Habrá un punto de cronometraje intermedio en el km 1 para ambas carreras.

La carrera estará controlada por los organizadores y voluntarios, rigiéndose por el presente reglamento. Las clasificaciones oficiales de la prueba son competencia única de la empresa cronometradora.

Artículo 11: La Prueba de 2 km tendrá las siguientes categorías:

- SUB 19 (2004 a 2000).
- ABSOLUTA (1999 y mayores).
- CATEGORIA LOCAL*

*Se considerará corredor/a local a todo/a aquel/aquella empadronado/a en La Unión, Portman o Roche.

Artículo 12: La Prueba de 9 km tendrá las siguientes categorías:

- Sénior (1999 al 1984).
- VETERANO A (1983 a 1974)
- VETERANO B (1973 al 1964)
- VETERANO C (1963 AL 1954).
- SUPERVETERANOS 1953 Y MAYORES.
- CATEGORIA LOCAL* Se considerará corredor/a local a todo/a aquel/aquella empadronado/a en La Unión, Portman o Roche.
- CATEGORIA Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- CATEGORIA EQUIPOS (tres miembros del mismo cuartel, comisaria, etc...)*

*Los equipos se refieren a colectivos de fuerzas armadas, cuerpos y fuerzas de seguridad, bomberos o protección civil.

Artículo 13: Los premios serán tres trofeos por categoría el corredor y corredora clasificados en primer lugar tendrán un trofeo especial.

En la prueba de 2 kms habrá una distinción especial.

Medalla de oro a los corredores que finalicen en menos de 6'10" categoría masculina

Medalla de oro a las corredoras que finalicen en menos de 7'20" categoría femenina,

Medalla de plata a los corredores que finalicen en menos de 6'40" categoría masculina

Medalla de plata a las corredoras que finalicen en menos de 7'40" categoría femenina,

Medalla de bronce a los corredores que finalicen en menos de 7'10" categoría masculina

Medalla de plata a las corredoras que finalicen en menos de 8'10" categoría femenina,

Artículo 14: En la bolsa del corredor se entregará camiseta oficial de la prueba a todos los participantes, así como todos los regalos que la organización pueda conseguir.

Artículo 15: Para retirar los premios y trofeos, será obligatoria la presencia del atleta, perdiendo el derecho a los mismos en caso de no comparecer. En el caso de atletas locales se puede exigir la presentación de tarjeta de empadronamiento.

Artículo 16: En caso de duda, reclamación de edad o situación de un participante, la Organización podrá reclamar el DNI, dejando en suspenso la entrega de premios correspondiente hasta su acreditación.

Artículo 16: Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización, que podrá modificar el programa de convocatoria hasta en el mismo día de la prueba.

Artículo 17: La organización declina toda responsabilidad por daños que puedan producirse los participantes en esta prueba, bien a si mismos o derivados de ellos a otros participantes.

Artículo 18: LEY DE PROTECCION DE DATOS

Los datos personales que el participante aporta en la inscripción son responsabilidad de la empresa Línea de salida, en ningún momento la Organización de la carrera podrá hacer uso de esos datos para otro objeto que el de la organización de este evento deportivo.

No obstante, de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la LINEA DE SALIDA, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a LINEA DE SALIDA C/ Sebastian Vizcaino, 26 30394, La Vaguada, Cartagena, MURCIA

Más información en los tfnos. 968560055